

Por los casos de Covid-19, la Justicia suspende las actividades en el Valle de Uco

30/04/2020

A través de la resolución número 37.313, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Jorge Nanclares, decidió suspender la actividad judicial en la Cuarta Circunscripción el día 30 de abril de 2020.

El motivo fue que la Municipalidad de Tunuyán informó este miércoles que desde el Ministerio de Salud se confirmó la existencia de dos casos positivos de covid-19 en el departamento, por lo que se solicita a la población el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta determinar el nexa epidemiológico.

Fuente: MDZol